

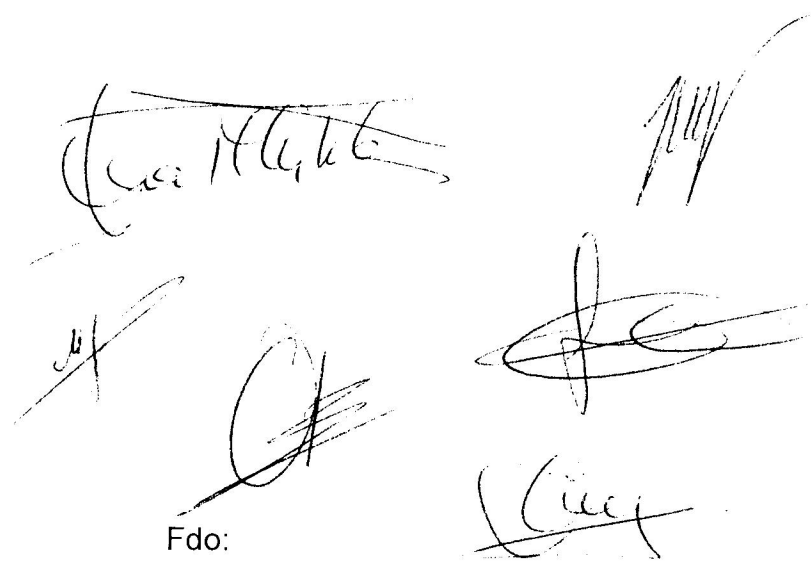
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Dña. Carolina ESPAÑA REINA, D. Javier BAS CORUGEIRA, D. Juan Manuel CONSTENLA CARBÓN, Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

En relación con los medios de protección (armas, chalecos ...) asignados a los funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera (SVA)

- ¿Cuáles son los medios de protección con los que cuenta cada funcionario?
- ¿Cuánto tiempo transcurre entre la toma de posesión del funcionario y el momento en el que se le asigna cada medio de protección?
- ¿Se ha dado algún caso en el que un funcionario realizase su trabajo de persecución del delito fiscal sin contar con un arma reglamentaria y sin el correspondiente chaleco antibalas?, ¿Cuántos casos hay a día de hoy que se encuentren en esta situación de desprotección?

Madrid, 20 de diciembre de 2021



Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

